

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Edison, 4
28006 MADRID

Madrid, 29 de junio de 2016

Muy Sres. míos:

A los efectos previstos en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, de 23 de octubre de 2015, y disposiciones complementarias, pongo en su conocimiento el siguiente **Hecho Relevante**:

Que, se ha recibido carta del accionista Corporación Financiera Alba S.A. en la que manifiesta que, si bien ha venido manteniendo una participación significativa y una relación muy satisfactoria con ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. (ACS), en los últimos tiempos se está viendo afectada por importantes limitaciones a la posibilidad de operar en el mercado como consecuencia de la frecuente realización de operaciones corporativas, a lo que se va a unir la próxima entrada en vigor de una nueva normativa que va a alargar los periodos de bloqueo para operar, lo que en su conjunto supone una importante dificultad para la forma normal de actuación de una corporación financiera que, lógicamente, desea disponer de la suficiente flexibilidad para poder adoptar y ejecutar sus decisiones de inversión y desinversión.

A la vista de ello, manifiesta que considera lo más coherente con su filosofía inversora dejar de tener representación en el Consejo de Administración de ACS, que ha venido ejerciendo a través de los Consejeros dominicales D. Pablo Vallbona Vadell y D. Javier Fernández Alonso, renunciando formalmente a tener esa representación en dicho Consejo y por ello acompaña cartas de dimisión de los expresados Consejeros.

Atentamente,

José Luis del Valle Pérez
Consejero-Secretario General